

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7173** *PAGES ENTRENA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JUAN PAGES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de "PAGES ENTRENA, S.L." y de "JUAN PAGES, S.L." han acordado, ambas por unanimidad, en fecha 19 de junio de 2015, la fusión por absorción de "JUAN PAGES, S.L." (Sociedad Absorbida) por parte de "PAGES ENTRENA, S.L." (Sociedad Absorbente), habiendo tomado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2014, y ajustándose al proyecto de fusión por absorción con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente. El referido proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de junio de 2015. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2015.

No existen en ninguna de las sociedades participantes en la fusión titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos de capital; tampoco está previsto otorgar derechos ni ofrecer opciones por dichos conceptos en la sociedad absorbente.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con los artículos 43 y 44 de la reseñada Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

En La Llagosta (Barcelona), 19 de junio de 2015.- Don Juan Pagès Entrena, Administrador único de "Pages Entrena, S.L." (sociedad absorbente) y de "Juan Pages, S.L." (sociedad absorbida).

**ID: A150030215-1**